

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:2039/2018, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Planeamiento y Control de Gestión, de la carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería.

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que, la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia de fondos para cubrir viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que, los Concursos Públicos Abiertos de antecedentes y oposición se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 1000/2018 aplicable al presente llamado.

Que, el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

Mg. Enf. Graciela BALANZA
Secretaría Académica
a/c Sec. Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001264/2018

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Planeamiento y Control de Gestión, de la Carrera Analista en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

- 1ro: Mg Carlos Andrés Pizarro, DNI 21.088.074, Profesor Adjunto, UNViMe
2do: Esp. Alicia Dominga M. Castro, DNI 27.043.669, Jefe de Trabajos Prácticos UNSL
3ro: Dr. Germán Montejano, DNI 16.772.683, Profesor Asociado, UNSL

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1ro: Lic. Silvia Vanesa Torres, DNI 30.312.995, Profesor Adjunto, UNViMe
2do: Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216, Profesor Adjunto, UNRC
3ro: Ing. Alberto A. Ledesma, DNI 29.181.312, Profesor Adjunto, UNViMe

ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II de la Resolución Rectoral 1000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la Resolución Rectoral 1000/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

Cpde RESOLUCION R. 0001264/2018

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Ené. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
Subsecretaría Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

GRACIELA REINOSO
OFICINA DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



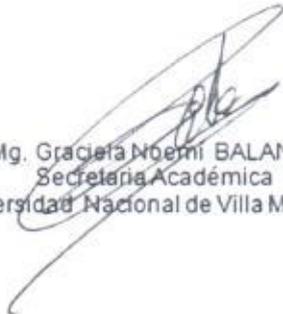
ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Publico abierto de antecedentes y oposición de la UNViMe, RR N° 1000/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: AUTORIZAR los gastos de viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros externos del jurado que participen en el presente concurso.

ARTÍCULO 7º:Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R. 0001264/2018


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes